

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4093** TORBEL PROPERTIES, S.A.U.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se hace público que el accionista único de Torbel Properties, S.A.U. (la "Sociedad"), en fecha 30 de junio de 2025, adoptó la decisión de reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de dotar reservas voluntarias, en un importe total de 7.994.050 euros, mediante la amortización de 7.994.050 acciones de las que integran el capital social de la Sociedad, numeradas de la 60.001 a la 8.054.050, ambos inclusive.

Como consecuencia de la decisión anterior, el nuevo capital social de la Sociedad es de 60.000 euros representado por 60.000 acciones, numeradas de la 1 a la 60.000, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Asimismo, se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad.

La finalidad de la reducción de capital es la dotación de reservas voluntarias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

El Prat de Llobregat, 2 de julio de 2025.- Secretario no consejero del consejo de administración de la Sociedad, D. Miguel Pedro Acosta Ramírez.

**ID: A250032782-1**